

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA COMO PERSPECTIVA ÉTICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR LATINOAMERICANA¹

(Recibido: Agosto 16 2012 de Aprobado: Septiembre 2 de 2012)

Carlos Perea Sandoval²
Tania Meneses Cabrera³

Resumen

Producto del ejercicio de un análisis de los enunciados y discursos propios de la Responsabilidad Social y su asunción en las materialidades discursivas de la Responsabilidad Social Empresarial y la Responsabilidad Social Universitaria, presentamos este artículo que identifica las isotopías e isomorfismos y a partir de ellos se determinan los principios de carácter ético pretendidos en estos discursos, en cuanto proyección lineal de la concepción empresarial a la concepción educativa.

Desde una postura crítica se desvela los peligros que trae para la humanidad el validar esta proyección lineal y tomando la experiencia del proyecto de investigación sobre la Responsabilidad Social en la Educación a Distancia –liderado por la Universidad Nacional a Distancia de Colombia y la Fundación Carolina de España- se proponen nuevas categorías que le dan a RSU una perspectiva ética. Estas categorías están ligadas a la inclusión social, la responsabilidad ambiental, la participación política y la gestión organizacional.

Palabras clave

Responsabilidad Social Universitaria, ética, inclusión social, responsabilidad ambiental, gestión organizacional.

UNIVERSITY SOCIAL RESPONSIBILITY AS AN ETHICAL PERSPECTIVE IN LATINAMERICA'S HIGHER EDUCATION

Abstract

This article is presented as the result of the exercise of an analysis of the statements and discourses of Social Responsibility and its assumption on the discursive materialities of Corporate and University Social Responsibility. It identifies the isotopies and isomorphisms and from them we can determine the ethical principles intended in these speeches, as a linear projection from the business to the educational concept.

From a critical stance, it reveals the dangers that humanity brings to validate this linear projection and, following the experience of the research project on Social Responsibility in Distance Education - led by the National Distance University of Colombia and Carolina de España Foundation. We propose new categories that give RSU an ethical perspective. These categories are linked to social inclusion, environmental responsibility, political participation and organizational management.

Keywords

University Social Responsibility, ethics, social inclusion, environmental responsibility, organizational management.

- 1 Artículo producto de investigación colectiva en el marco del convenio Universidad Nacional a Distancia (UNAD) y la Fundación Carolina de España. 2011
- 2 Docente investigador del Departamento de Humanidades de la Universidad Santo Tomás. Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas. intiibis@gmail.com
- 3 Docente – investigadora en la Escuela de Ciencias sociales, artes y humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. UNAD. Magíster en Educación y socióloga. tania.meneses@unad.edu.co

Introducción

Históricamente la educación superior en Latinoamérica ha adolecido de una política propia que responda a las necesidades e intereses de la región, este hecho se evidencia en la adopción de los lineamientos que responden más a los intereses del capital y las corporaciones que a las necesidades sociales propias de los pueblos de la región. Ejemplo de estas políticas son los acuerdos del consenso de Washington y los acuerdos de Bolonia.

En cuanto a las políticas de orden administrativo, la educación superior en América Latina asumió, de manera pasiva, los modelos propuestos desde las teorías administrativas y, como consecuencia de ello, la universidad pasó de ser un centro de pensamiento y construcción de conocimiento, a un centro de productividad con una dirección de carácter empresarial. Este acercamiento a la configuración del concepto de Responsabilidad Social desde una perspectiva ética, surge el marco de un proyecto de investigación sobre la Responsabilidad Social Universitaria en la Educación a Distancia⁴.

El objetivo de la investigación es el diagnóstico de políticas, programas, proyectos y acciones encaminadas a generar procesos de Responsabilidad Social Universitaria en Instituciones de educación superior a Distancia, en la fundamentación epistemológica del proyecto se reconoce de manera crítica los antecedentes de la Responsabilidad Social Empresarial, pero se construye un enfoque propio desde la Teoría General de Sistemas, la complejidad y la bioética. Así mismo, se parte de las teorías coloniales para la comprensión de la educación superior a distancia.

El Diseño Metodológico está sustentado en la comprensión holística de la ciencia y la investigación. Implica un diagnóstico participativo con observaciones de sitios Web, encuestas en línea, entrevistas a expertos y observaciones de escenarios académicos. Estos nuevos marcos de referencia implican una actualización de la Responsabilidad Social Universitaria, desligándola de la forma organizacional empresarial, y ligándola al contenido ético implícito en la Responsabilidad Social como una acción de compromiso solidario con la supervivencia de la especie en el presente y en el futuro.

En el presente artículo el énfasis está puesto en la comprensión del concepto mismo, ya que en campos de investigación que, como este, tienen características de emergente, es preciso trabajar en una conceptualización propia que permita acercarse y delimitar el objeto de estudio, que en este caso es la responsabilidad social.

Aproximaciones al concepto de responsabilidad social

Equivocadamente los centros de educación superior equipararon la responsabilidad social universitaria con la responsabilidad social empresarial, esta tendencia permite formular la pregunta respecto a la perspectiva ética de la Responsabilidad Social Universitaria en la educación superior de América Latina, para comprender el sentido que debe acompañar las políticas educativas y organizacionales que requiere la Educación Superior para el mundo de hoy. En este sentido Villar (2007) comenta que

las Universidades en América Latina vienen, desde hace años, preguntándose cómo recuperar el papel social que les corresponde en cuanto a constructoras de conocimiento y formadoras de profesionales hacia nuevas formas y concepciones de la sociedad con características de más justicia, equidad y fraternidad, entre otras,

⁴ Proyecto en ejecución liderado por la Universidad Nacional a Distancia de Colombia y la Fundación Carolina de España. Investigadores principales: Vilma Peña (Costa Rica), Antonio Elizalde Devia (Chile), Tania Meneses C. (Colombia) y Carlos Perea S. (Colombia).

todas ellas con un claro componente moral explícito (Villar, 2007, 15).

Es así como, en el año 2007 las universidades latinoamericanas comenzaron a hablar del compromiso social, en el marco del Congreso Internacional de Rectores latinoamericanos y caribeños, hecho que es resaltado por Villar:

La declaración general del encuentro de universidades latino-americanas realizado en el Congreso Internacional de Rectores latinoamericanos y caribeños en el año 2007, muestra una renuencia al hablar de Responsabilidad Social y, en cambio, hablan de Compromiso Social. Debemos mostrar cómo hablar hoy del compromiso social de las universidades es hablar de Responsabilidad Social Universitaria como una filosofía de valores y gestión de calidad de las mismas de carácter integral (Villar, 2007, 28).

En el mismo sentido en la declaración de Belo Horizonte (2009), se hace énfasis en el compromiso y responsabilidad social que debe asumir la educación superior. En esta declaración se invita a entender los desafíos desde la propia identidad de las Universidades y, por tanto, a reforzar sus funciones de servicio a la sociedad y de un modo más concreto hacia la erradicación de la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, es decir, a responder a los desafíos de alineación y colaboración con los objetivos del milenio y de la educación para todos. En la declaración se enfatiza que la Educación Superior y los sistemas educativos no deben estar orientados a lograr sólo el bienestar material sino, más bien, a lograr el bienestar integral: económico, social, cultural, espiritual y natural.

Los parámetros técnicos y metodológicos deben adecuarse a estas exigencias, no deben ser autónomos respecto de

ellas. Continúa la declaración reforzando la idea de que es necesario reorganizar y reorientar los sistemas de investigación para responder a problemas globales tales como el calentamiento global, las catástrofes medio ambientales, la falta de alimentos para todos, la falta de empleo para todos, pero hacerlo con pertinencia respecto de los contextos. (Declaración de Belohorizonte, 2009, 4).

La Responsabilidad Social Universitaria: una Perspectiva Ética

No obstante que la responsabilidad social ha tenido un recorrido histórico y ha sido objeto de reflexión desde diferentes campos del saber, su inserción en el campo de la educación viene precedida de la dinámica organizacional corporativa, este hecho implica una reflexión crítica, ya que la universidad no puede ni debe equipararse con una empresa. Al respecto Vallaeyes comenta:

Es obvio que las universidades no podía quedarse alejadas de la reflexión sobre Responsabilidad Social, que ya muchas empresas han desarrollado durante los últimos años, no sólo porque ellas también son organizaciones, sino porque además les toca formar a los futuros profesionales que laborarán en las empresas, a los futuros ciudadanos que tendrán que promover democráticamente los derechos humanos, y a los futuros funcionarios que tendrán a su cargo el bien común en nuestro mundo globalizado. Es por eso que hoy en día, cada vez más universidades quieren promover y practicar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), sobre todo en nuestra región, y podemos decir sin temor que está en pos de volverse uno de los temas prioritarios en la agenda universitaria latinoamericana (Vallaeyes, 2007, 2).

Es importante, por lo tanto, clarificar los conceptos y acciones propias tanto de la Responsabilidad Social Empresarial como de la Responsabilidad Social Universitaria, con el fin de determinar la pers-

pectiva ética que debe surgir de la misma. Desde el horizonte de la investigación que motiva este artículo, se establecen como categorías de análisis las siguientes:

Gráfico 1. Categorías de análisis de la investigación



Fuente: Los autores

La Responsabilidad Social un accionar ético

El emerger de responsabilidad social tanto en el campo empresarial como en el contexto educativo, esta precedido de un enunciado propio del accionar ético humano: la solidaridad en la diferencia; enunciado que está ligado a la condición de ser humano como un ser esencialmente solidario, hecho fundamental en la construcción de humanidad. Es decir, los seres humanos para encontrar en su devenir la instrumentación solidaria visualizan la realización de una sociedad equitativa, donde cada uno coloca su deber ser, en los ensamblajes de la diferencia (Zabala, 2004). Ésta es la ética de la especie humana manifestada en la Responsabilidad Social.

En este sentido, asumir la responsabilidad social como una cuestión ética

implica diferenciar el ámbito de lo privado del ámbito social. En esta diferenciación la apropiación privada y la apropiación social tienen desenvolvimientos distintos: lo privado se mueve por el camino de las satisfacciones básicas – aquí la sobrevivencia individual está por encima de cualquier consideración, siendo el caldo de cultivo de la competencia –y lo social recorre el camino gregario donde la solidaridad se coloca por encima de la importancia personal, en procura del encuentro con los otros, instalándose en el emerger transparente de la participación (Zabala, 2004, 15).

Esta responsabilidad social implica la orientación de las actividades individuales y colectivas en un sentido que permita a todos tener igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades, para eliminar los obstáculos estructurales de carácter económico y social, así como

los culturales y políticos que afectan o impiden ese desarrollo (Sacco, 2007, 17)

En general, la responsabilidad social toma como horizonte de sentido ético conjugar el desarrollo humano y social – integrado a la naturaleza –, con la generación de capital social como garantía de supervivencia de la especie, lo cual implica que una sociedad tendrá igualdad de oportunidades en la medida en que todas las personas tengan acceso al desarrollo de sus capacidades, e igualmente, implica tener en cuenta que toda persona tiene la capacidad y la obligación de responder ante la sociedad por sus acciones u omisiones respecto a la condición humana y a la condición de la naturaleza.

La Responsabilidad Social Empresarial una entelequia ética

Es de anotar que, no obstante, el carácter colectivo y solidario que conlleva la responsabilidad social, este concepto fue incorporado al modelo empresarial, modelo en el que lo social se transforma en lo individual y el valor de la solidaridad se transforma en egoísmo. Ante la catástrofe que representa este modelo para la humanidad, el sector productivo y empresarial comenzó a incluir en su discurso cambios de carácter productivo y organizacional, en los cuales la condición ética se minimiza, y a dichos cambios los dotó de una materialidad discursiva, de donde emerge el enunciado de *Responsabilidad Social Empresarial*.

El emerger de relaciones cibernéticas ensambladas por mecanismos de redireccionamiento y autocontrol, implicó un rediseño de la organización en las relaciones sociales del organismo productivo, que requería acabar con las viejas pirámides burocratizadas de administración, para encontrar un nuevo tipo de organización basado fundamentalmente en la sinergia productiva (Zabala, 2004, 36). Es posible afirmar, por lo tanto, que

el sentido de la responsabilidad social empresarial aún no está ligado al accionar ético que implica conjugar el crecimiento económico con el desarrollo social y el cuidado del ambiente natural, en un marco axiológico de responsabilidad y transparencia corporativa.

La Responsabilidad Social Universitaria de un modelo de reproducción a una concepción ética

El capital en su proceso de consolidación proyectó la universidad como su espacio pedagógico, que le permitió estructurar el modo de producción del capitalismo, que tuvo como manifestación de una “responsabilidad social” la preparación del ser humano esencialmente en su dimensión de trabajador asalariado. Por tanto, este espacio pedagógico se estructuró sobre los ejes de la producción y la creación, alrededor de los cuales se garantizó el desarrollo económico del capital.

El trabajo asalariado constituyó, durante muchos siglos, la base de la formación del Ser Humano en relación con la tasa de retorno del sistema y el fundamento de la composición orgánica del capital, convirtiéndose en el eje de la educación para desarrollar en los estudiantes los adiestramientos, medios socialmente necesarios en el contexto de la producción. Este criterio primó todo el tiempo para el destajo artesanal y el profesionalismo industrial, encontrándose siempre con formas ideológicas, para hacerle creer a la persona su importancia personal frente a la certificación escolar, donde el maestro adiestraba a los estudiantes en los procesos técnicos que requeriría el sistema (Zabala, 2004, 22).

Ahora bien, en el debate actual sobre la Responsabilidad Social Universitaria existen diversas materialidades de este enunciado, cuyo campo discursivo se enmarca, a partir de isomorfismo e isoto-

pías, dentro de la concepción de responsabilidad social empresarial.

En el blog *Compartiendo Experiencias Universitarias*, se cita el artículo titulado: *La Responsabilidad Social Empresarial al debate*, en el cual se nos muestra el siguiente panorama:

Actualmente no existe una definición única y aglutinadora del concepto de responsabilidad social universitaria, repitiéndose en cierta medida lo que sucede en la aplicación de este concepto a las empresas, existiendo diferentes definiciones en la literatura relativa a esta temática que orientan este concepto hacia elementos o aspectos disímiles, orientaciones en las cuales realizan algún énfasis especial acerca de la RSU, pero sobretodo intentan replicar casi con exactitud el modelo de responsabilidad social desarrollado para las empresas. (Consultado en: <http://compartiendoexperiencia.universitaria.blogspot.com/>)

El artículo cita a De la Cruz & Sasia (2008) en el sentido de que estos autores advierten de los riesgos que implica forzar la aplicación de la Responsabilidad Social Empresarial en las universidades:

la propia responsabilidad queda sometida al criterio de la utilidad y esta es una medida a la que es difícil ponerle un límite preciso en una institución universitaria [...] entendida en este caso en términos estrictamente económicos, donde lo útil se identifica con lo económicamente rentable (De la Cruz & Sasia, 2008, 43).

En general la materialidad discursiva presente en el enunciado Responsabilidad Social Universitaria, está ligada a las políticas que permitan la participación e interacción del quehacer universitario con el medio social. De acuerdo con Bowen (1984), (citado en el blog *compartiendo experiencias universitarias*).

Los departamentos o escuelas universitarias en el marco del concepto de la responsabilidad social poseen dos grandes compromisos: uno técnico y otro moral. La responsabilidad técnica se traduce en proporcionar profesionales técnicamente competentes a la sociedad, bien entrenados, autodisciplinados y con un claro interés por seguir aumentando su aprendizaje a lo largo de su vida. En cambio, la responsabilidad moral describe la formación de una persona con conocimientos y una cultura extendida, capaces de asumir el liderazgo de la sociedad ejerciendo una influencia constructiva en la comunidad y en la vida cívica. (Consultado en: <http://compartiendoexperiencia.universitaria.blogspot.com/>).

Al considerarse la Responsabilidad Social Universitaria como una extensión de la Responsabilidad Social como accionar ético, se abren nuevos horizontes para la educación superior. En este sentido, Cavero define la Responsabilidad Social Universitaria como

un enfoque ético de vínculo mutuo entre universidad y sociedad. Se trata de un compromiso moral irrenunciable que, a la par que genera nuevo conocimiento relevante para la solución de problemas sociales, permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación profesional más humanitaria (Cavero, sf).

Es posible afirmar que el sentido de la responsabilidad social universitaria está ligado con la necesidad de modelar una dirección ética e inteligente de los impactos que genera como institución en los entornos humano, social, cultural y natural, en un marco axiológico referenciado a la formación de una ciudadanía global y de ciudadanos solidarios, capaces de garantizar la producción de capital social.

En este contexto, la Responsabilidad Social Universitaria como perspectiva ética deberá asumir los siguientes principios:

- La universidad es una organización de carácter académico cuyo finalidad está ligada a posibilitar la expresión de sujetos éticos con una accionar de compromiso con la sociedad y la naturaleza.
- La universidad es un organismo vivo que se comporta como un sistema abierto a la multidiversidad y transformación permanente.

Los anteriores principios posibilitan configurar el siguiente marco de actuación ética:

- Relación con el entorno natural: generación de vínculos de reciprocidad con el ambiente natural.
- Relación con el entorno socio – cultural: transformaciones a partir de la reivindicación de lo propio.

- Relación con el entorno político: gestión de formas democráticas de participación .
- Relaciones con el entorno económico: generación de la autogestión y el capital social.

En este marco referenciado, la Responsabilidad Social Universitaria, está condicionada a una ética que tiene como elementos de su expresión la reivindicación de los derechos humanos, la existencia de una sociedad civil organizada, la vigilancia ciudadana, la transparencia y lucha contra la corrupción, la promoción de una economía con rostro humano, la lucha contra la pobreza, la protección del medio ambiente, la democratización de la vida pública y el logro de acuerdos internacionales para promover un desarrollo global sostenible y equitativo.

Vallaey (2007) resalta como ejes de gestión socialmente responsable en la Universidad los siguientes:

Tabla 1. Ejes de gestión responsable

| <i>GESTIÓN RSU</i> | <i>ACCIONES DE RSU</i> | <i>POLÍTICAS RSU</i> |
|---|--|---|
| Gestión socialmente responsable de la organización misma | <ul style="list-style-type: none"> • El clima laboral • La gestión de recursos humanos • Los procesos democráticos internos • El cuidado del medio ambiente. | Política de gestión ética y calidad de la vida institucional |
| La gestión socialmente responsable de la formación académica y la pedagogía | <ul style="list-style-type: none"> • Temáticas • Organización curricular • Metodologías didácticas | Política de participación social responsable y de formación académica permanente. |
| La gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber | <ul style="list-style-type: none"> • La investigación • Modelos pedagógicos promovidos desde el aula | Política de investigación socialmente útil |
| La gestión socialmente responsable de la participación social | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Humanos sostenible | Política de gestión medio ambiental responsable. |

Aproximación al análisis de categorías

Habida cuenta que la investigación aún está en proceso, la revisión documental y la aplicación de una ficha de observación a los sitios Web de 40 universidades en Iberoamérica, nos permite hacer una aproximación a las categorías de análisis.

En la revisión documental se delimitó la investigación y se fortaleció su justificación, desde la necesidad de producir conocimiento referido a la educación a distancia en particular. El ejercicio también reafirmó las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios digitales para distribuir gran cantidad de información, divulgar conocimiento y generar redes de interés globales, como la red de pacto mundial: <http://www.pactomundial.org/> y pacto global <http://www.unglobalcompact.org/>, entre otras. En este mismo sentido se encuentran varias iniciativas de comunidades virtuales que comparten información en responsabilidad social y promueve actividades en torno al tema, como es el caso en México de <http://www.responsable.net>.

Para el caso de Iberoamérica la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) que tiene como objetivo en las áreas de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, promover la cooperación, intercambio, desarrollo, difusión y la comunicación entre los países integrantes, plantea, desde 1988 en las Conferencias Iberoamericanas de Educación de manera general y en particular las conferencias de los años 2010 y 2011, que la educación superior es el instrumento decisivo para el desarrollo, la lucha contra la pobreza, la defensa de derechos fundamentales y la cohesión social, más aun cuando integra políticas inclusivas, además manifiestan el compromiso a favor de la educación y la inclusión, así como hacia las políticas públicas en esta materia, aunque plantean

que se requiere del apoyo del conjunto de las sociedades para hacer posible la universalización en condiciones de calidad y equidad.

Se revisaron también las políticas planteadas por pacto mundial en los diferentes países como un referente importante, así como la Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial <http://redunirse.org/>, que desde el 2006 es un punto de encuentro de universidades privadas y públicas de la región, creada para favorecer la promoción, animación y sensibilización acerca de la Responsabilidad Social Empresarial. La red constituye un ámbito propicio para la cooperación regional e interregional en torno al intercambio de nuevos aprendizajes, investigaciones y buenas prácticas, ha realizado un programa de formación de formadores en RSE y actualmente lidera la Cátedra de Enseñanza de la RSE.

En el ejercicio de observación de 40 portales institucionales en Internet, se reconoce que la responsabilidad social tiene un bajo nivel de presencia y apropiación de manera manifiesta en los discursos y documentos institucionales.

La observación se realizó a través de una ficha de recolección de información, que tenía en cuenta la misión institucional, la visión, los objetivos, documentos orientadores tales como planes de desarrollo y proyectos pedagógicos, entre otros, programas de pregrado, posgrado y educación continuada en línea afines a la responsabilidad social ofertados, acciones en proyección social, bienestar universitario, bienestar institucional y gestión de la información, que dieran cuenta de la apropiación de los aspectos fundamentales de la responsabilidad social.

Las universidades iberoamericanas con modalidad a distancia, son instituciones jóvenes constituidas a partir de la década de los setenta, otras con una tradición en la modalidad presencial transfor-

maron parte de su estructura en la creación de institutos encargados cuya modalidad se orientó a la educación a distancia.

Con la masificación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación durante los últimos años de la década de los noventa y primera década de siglo XXI, amplían la cobertura a grades territorios y las universidades iberoamericanas expanden su acción educativa, fuera de las fronteras de los países de origen, establecieron intercepciones que favorecieron, a una población ávida de oportunidades, con programas y servicios acordes a sus necesidades.

Al tomar como referencia 40 instituciones de educación superior, iberoamericanas, se infiere que los inicios de la educación a distancia, se dan en la modalidad presencial con encuentros de fines de semana y posteriormente con oferta de programas a través de la modalidad virtual, con apoyo de plataformas virtuales. La educación a distancia nace durante la mayor expansión e incremento poblacional de la humanidad, en una época donde cada nuevo avance en la ciencia y tecnología, rápidamente desplaza a nuevas alternativas y servicios para una sociedad cada vez más exigente.

La educación a distancia de las universidades iberoamericanas, está orientada a llegar a las comunidades que por circunstancias sociales, económicas o geográficas son excluidas de la educación superior y que desde la misión orienta los esfuerzos en promover la innovación de la educación de una sociedad que presenta características heterogenias en relación a la edad, estratos económicos, etnias, actividades económicas y cultural. La educación a distancia tiene finalidad social y pública, puede impartir enseñanza, desarrollar investigaciones, ser creativa y dinámica, ofrecer títulos profesionales a miembros de una comunidad que lideran desde sus disciplinas actividades propias para la consecución de sus fines.

Estos discursos que las instituciones hacen públicos a través de la red de Internet, se relacionaron con las categorías que para esta investigación, se plantean como manifestaciones de responsabilidad social, como lo son la sostenibilidad ambiental; la participación política en relación con la inclusión, movimiento estudiantil, los espacios de participación, los derechos humanos y derechos laborales; la equidad entendida como las mismas oportunidades de acceso sin distingo de género, etnia, ideología o condiciones especiales; y el sistema de gestión relacionado con los procesos de democratización de la información, rendición de cuentas y transparencia administrativa entre otros.

Es así que se identificó como tendencia en la información revisada, que las instituciones muestran una gran preocupación por informar sobre sus sistemas de gestión y acceso a la información, sobre todo el caso de las instituciones de carácter público, pero muestran menor importancia en temas de participación política y equidad. Frente a la sostenibilidad ambiental, se evidencia una contradicción con la existencia en las instituciones de programas de pregrado y posgrado relacionados con el tema, pero no una posición institucional en los documentos que comprometa a la Universidad con acciones propias de responsabilidad ambiental, asunto que parece extraño con la importancia que en las últimas décadas se le ha dado al compromiso ambiental.

En el caso de la categoría que preguntaba sobre la equidad, se evidencia un compromiso histórico de la educación a distancia, en relación con la democratización de la educación superior, la ampliación de la cobertura y acceso de diversos grupos poblacionales que se encuentran marginados de otras ofertas de formación profesional, pero así mismo no se logra distinguir si existe para dichas poblaciones elementos o estrategias

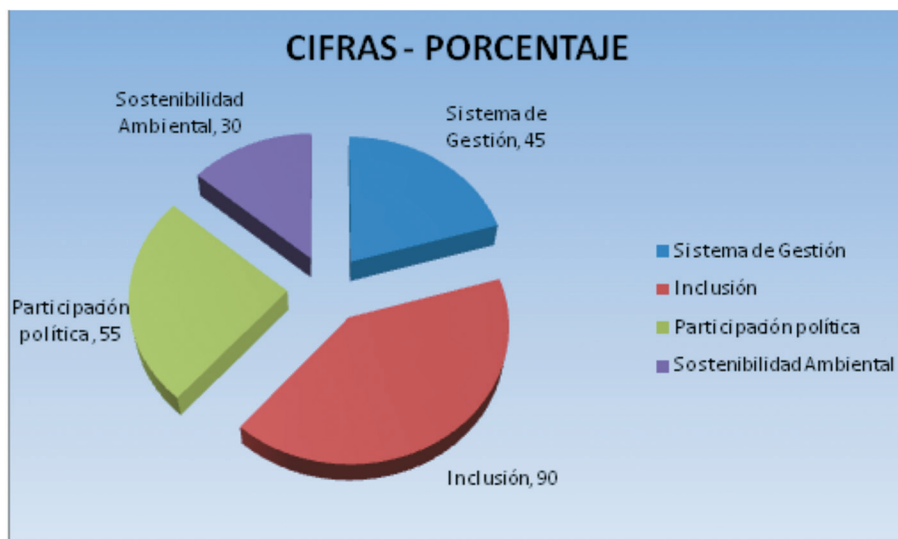
educativas diferenciales que reconozcan su condición y les dé la posibilidad de permanecer y culminar sus propósitos formativos.

En lo relacionado con la participación política, la mayoría de los portales de universidades indagadas, visibilizan temas relacionados con la inclusión y los espacios de participación, pero muy poco referido a escenarios de participación estudiantil, derechos humanos y laborales, que tengan que ver con acciones más allá de eventos informativos puntuales.

En su conjunto es posible percibir unas universidades que aunque reconocen la diversidad natural, pluriétnica, multiculturalidad de los contextos en que se

desarrollan, su estructura organizacional y propuesta curricular para cumplir con sus funciones sustantivas en investigación, docencia y proyección social, se ven bastante limitadas en su intento de reproducir los modelos de universidad eurocentristas heredados y ahora los modelos de sociedad de mercado que imponen, cada vez, con más fuerza una idea de universidad – empresa que puede desdibujar el papel de la Universidad como mediadora cultural y el de la educación a distancia como estrategia para la acción en multicontextos, el ejercicio de la autonomía y el respeto por las diferentes formas de saber y aprender en el mundo globalizado. Como síntesis de la observación de los 40 portales institucionales se establecieron las siguientes cifras:

Gráfico 2. Porcentajes de institucionales que reconocen las categorías de análisis en sus sitios Web



Fuente: Los autores

Es importante precisar que esta información todavía se encuentra en proceso de sistematización y estas primeras tendencias han aportado de manera significativa para la construcción de las categorías de análisis, la definición de una muestra más pequeña para la indagación en profundidad y la elaboración de los instrumentos de recolección de información que se aplicarán en la siguiente etapa del estudio.

Conclusiones

La responsabilidad social en las universidades, es un tema y campo de acción que comienza a tomar fuerza y se convierte en un factor de evaluación internacional, las universidades lo han asociado con la proyección social como función sustantiva, han iniciado un camino, pero todavía necesitan ganar en coherencia y responsabilidad interna con modelos de

gestión integral, para poder proyectarse como instituciones socialmente responsables.

Llevar a cabo el análisis de los enunciados y discursos referentes a la Responsabilidad Social Universitaria posibilita ver cómo la materialidad discursiva de estos discursos tiene una fuerte tendencia a incorporar los enunciados y discursos propios de la Responsabilidad Social Empresarial. Esto genera un desequilibrio ético, ya que desde la RSE, se proyecta un sujeto ligado a la producción y reproducción del sistema, en contraste con el accionar ético que debe caracterizar la RSU. En este sentido, surge la necesidad de deslindar la RSU de la autoproclamada RSE y generar procesos que le den un sentido ético a la responsabilidad social universitaria acorde con el emerger propio de la Responsabilidad Social como un componente de la condición de humanidad.

En este contexto, cobra relevancia las investigaciones sobre Responsabilidad Social Universitaria en las que se tomen como referentes las categorías de equidad, sustentabilidad ambiental, gestión organizacional y participación política; con el propósito de establecer y brindar un marco de referencias a las universidades, a partir del cual realicen transformaciones profundas en la manera cómo actúan en su relación con la comunidad interna y externa, al proyectar políticas educativas encaminadas a la conformación de sujetos éticos y ciudadanos generadores de capital social.

Referencias

- Benbeniste, S (2002). El alcance del concepto de responsabilidad social corporativa de acuerdo a los organismos internacionales promotores del tema. Trabajo doctoral. Programa Doctoral Phd In management Sciences (ESADE).
- Cavero, L. La Responsabilidad Social Universitaria. Transformaciones para el Perú y América Latina. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://blog.pucp.edu.pe/item/439/la-responsabilidad-social-universitaria-transformaciones-para-el-peru-y-america-latina-por-luis-bacigalupo-cavero-egusquiza>
- Compartiendo Experiencias Universitarias. <http://compartiendoexperienciauniversitaria.blogspot.com/2011/04/la-responsabilidad-social-de-la.html>,
- Gaete, R. (2010). La Responsabilidad Social Universitaria como desafío para la gestión estratégica de la educación superior: el caso de España. En: Revista Educación. No 335. Pp.109-133. www.revistaeducacion.mec.es Fecha de consulta 13/12/2011.
- García, H (2005) Foucault, Deleuze, Lacan. Una política del discurso, Buenos Aires: Ed. Quadrata. 2005,
- Pacto Mundial <http://www.pactomundial.org/>
- Pacto global <http://www.unglobalcompact.org/>
Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial <http://redunirse.org/>
- Sacco, Francesca (2007). Responsabilidad, responsabilidad social y responsabilidad social universitaria, perspectiva de tres conceptos. En: Revista Faces, Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Vol. XVIII, No 1. P.17.
- Universidad Construye País. (2004). Observando la Responsabilidad Social. Santiago de Chile. www.redivu.org/docs/publicaciones/villar_javier_responsabilidad.pdf.
- Vallaey, Françoise. Breve marco Teórico de la Responsabilidad social Universitaria. www.redivu.org/docs/publicaciones/villar_vallaey_francoise_responsabilidad.pdf.
- Villar, J. (2007). Responsabilidad Social Universitaria. Nuevos paradigmas para una educación liberadora y humanizadora. En responsabilidad social No4. Revista de la Red Iberoamericana de Compromiso Social y Voluntariado Universitario (REDIVU). tomado el 8 de febrero de 2012 en http://www.redivu.org/docs/publicaciones/Villar_Javier_responsabilidad.pdf
- Zabala, G. (2004). Ética: La paradoja de la diferencia. Corporación Tres, Bogotá.
- _____. (2004). De la Universidad a la Multidiversidad. En: revista Esquemas Pedagógicos, Universidad de Cundinamarca. No 6. P. 33.